



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 015 DE 1988
(MAYO 23/88)

Por el cual se da un nombre a una Avenida de la ciudad.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Art. 197 de la Constitución Nacional y el Decreto 1333 de 1.986, y

C O N S I D E R A N D O:

- a.- Que los habitantes vecinos del sector de la que hoy se denomina la Avenida 61 entre Carrera 17 Policlínica de la Policía hasta empalmar con la Diagonal 15 han solicitado se cambie de nombre a esta Avenida en ese tramo por el de AVENIDA JOSE ANTONIO RICAURTE.
- b.- Que los habitantes del Barrio Ricaurte solicitan se traslade el Busto que actualmente se encuentra ubicado en el extinto Parque que llevaba su nombre ubicado en la Calle 58 con Carrera 17 D.
- c.- Que es deber del Concejo resaltar el nombre de hombres ilustres de la Patria.

A C U E R D A :

Art. 1o.- A partir de la sanción del presente Acuerdo, denominase AVENIDA "JOSE ANTONIO RICAURTE" al tramo de lo que en el momento se ha conocido como Avenida 61 comprendido entre la Carrera 17 en la Policlínica de la Policía y la Diagonal 15 - Puerta del Sol.

Art. 2o.- Trasládase al Separador de la Diagonal 15 con la Avenida en mención, el Busto del Prócer "JOSE ANTONIO RICAURTE" que actualmente se encuentra ubicado en la Calle 58 con Carrera 17 D.

PARAGRAFO.- Autorízase a la Secretaría de Obras Públicas para realizar las obras necesarias para el traslado y ubicación del Busto en el lugar mencionado en el Artículo Segundo del presente Acuerdo.

Art. 3o.- Este Acuerdo rige a partir de la sanción y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga, a los 23 días del mes de mayo de 1.988.

El Presidente,

El Secretario,

ROBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Los suscritos Presidente y Secretario del H. Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N;

Que el anterior Acuerdo No. 015 de 1.988, fué discutido y aprobado en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el Art. 60 de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Mayo 23 de 1988

El Presidente

El Secretario

ROB. [Signature]

Recibido hoy veinticinco (25) de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

El Secretario General,

MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, Mayo treinta(30) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde,

PLINTO EDUARDO SILVA MARIN

El Secretario General,

MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo Número 015 de fecha Mayo 23 de 1988, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo treinta (30) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

El Alcalde,

PLINTO EDUARDO SILVA MARIN

El Secretario General,

MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 015
(Mayo 23/88)

DE 19 88

Por el cual se da un nombre a una Avenida de la ciudad.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el contenido del Acuerdo número 015 de fecha Mayo 23 de 1988, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué publicado por Banco en el día de hoy.

Bucaramanga, Mayo 30 de 1988

El Secretario General,


MARIA LUISA SANDOVAL ORTIZ

mpmch